



Asamblea General

Distr. general
14 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 148 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2015

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2015 ([A/70/552](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con respuestas por escrito de fecha 26 de febrero de 2016.

2. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General presentó propuestas (véanse los documentos [A/66/665](#), [A/67/739](#), [A/68/666](#) y [A/69/659](#)) para hacer frente a la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con misiones de mantenimiento de la paz concluidas con déficit neto de efectivo, y que indicó asimismo que el enfoque ideal para resolver la cuestión sería que los Estados Miembros que estuvieran en mora en el pago de sus cuotas para las misiones concluidas pagaran esas cuotas cuanto antes, como había pedido la Asamblea General. Las observaciones de la Comisión sobre las propuestas del Secretario General mencionadas anteriormente figuran en los siguientes informes: [A/66/713](#) y Corr.1 (véanse los párrs. 10 a 12); [A/67/837](#) (véanse los párrs. 5 y 6); [A/68/837](#) (véanse los párrs. 11 y 16); y [A/69/827](#) (véanse los párrs. 15 a 17).

3. **La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General ha decidido, la última vez en su decisión 69/553 C, aplazar el examen de los cuatro informes anteriores del Secretario General así como de los informes conexos de la**



Comisión hasta la segunda parte de la continuación del septuagésimo período de sesiones. En este contexto, la Comisión reitera sus observaciones y recomendaciones anteriores sobre las propuestas que figuran en los mencionados informes del Secretario General para que la Asamblea tenga la oportunidad de examinarlas junto con las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe.

4. En los párrafos 1 a 10 de su informe sobre la situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2015, el Secretario General proporciona información actualizada sobre la situación de caja de 26 misiones de mantenimiento de la paz concluidas. El número de misiones refleja la adición de una misión, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), a las 25 que se incluyeron en el informe anterior del Secretario General (A/69/659), tras su clausura con efecto a partir del 11 de julio de 2011 y en virtud de la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 69/303 de incluir la información actualizada sobre la situación financiera de esa Misión en el informe sobre la situación actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas. El Secretario General indica que, al 30 de junio de 2015, 21 de las 26 misiones concluidas presentaban superávits de caja disponibles para acreditar a los Estados Miembros, cuya suma total ascendía a 70.019.000 dólares (véase A/70/552, párr. 3 y cuadros 1 a 3), monto que aumentaría a 93.519.000 dólares tras el reembolso de 23.500.000 dólares adeudados por dos misiones de mantenimiento de la paz en curso al 30 de junio de 2015. Además, el Secretario General explica que la suma no incluye los 10.816.000 dólares adeudados por dos misiones de mantenimiento de la paz concluidas con déficit de caja al 30 de junio de 2015¹.

5. En el párrafo 7 de su informe, el Secretario General indica que, al 30 de junio de 2015, cinco de las misiones concluidas tenían déficits netos de caja que ascendían a un total de 86.475.000 dólares, que comprendían un pasivo por valor de 87.233.000 dólares, compensado en parte por el activo disponible de 758.000 dólares (*ibid.*, cuadros 4 a 6). Además, indica que el pasivo por valor de 87.233.000 dólares incluía préstamos por importe de 23.636.000 dólares (un monto de 10.816.000 dólares adeudado a las misiones de mantenimiento de la paz concluidas con superávit de caja y un importe de 12.820.000 dólares adeudado al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz), reembolsos adeudados a países que aportan contingentes y fuerzas de policía por importe de 62.922.000 dólares y otras cuentas por pagar por importe de 675.000 dólares.

6. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada que indicaba que, al 31 de enero de 2016, el superávit de caja disponible para acreditar a los Estados Miembros en las 21 misiones de mantenimiento de la paz había aumentado a 71.587.000 dólares, suma que ascendería a 100.087.000 dólares cuando se pagara la suma de 28.500.000 dólares adeudada por dos misiones de mantenimiento de la paz en curso². Además, el

¹ La suma incluye los 7.366.000 dólares adeudados por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití/Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití/Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití y los 3.450.000 dólares adeudados por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

² Los 28.500.000 dólares adeudados por dos misiones de mantenimiento de la paz en curso al 31 de enero de 2016 comprendían 6.000.000 dólares adeudados por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y 22.500.000 dólares adeudados por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

efectivo disponible no incluía la suma de 10.816.000 dólares adeudada por dos misiones de mantenimiento de la paz concluidas con déficit de caja (véase también el párr. 5). La información proporcionada también indicaba que, en la misma fecha, el pasivo de las cinco misiones de mantenimiento de la paz concluidas con déficit de caja ascendía a 86.924.000 dólares, lo que supone una reducción de 309.000 dólares frente a 87.233.000 dólares al 30 de junio de 2015.

7. La Comisión Consultiva observa que ha mejorado la situación de caja de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas y reitera que espera que los superávits de caja disponibles para acreditar a los Estados Miembros se devuelvan en su totalidad y oportunamente (véase A/69/827, párr. 6).

II. Importes adeudados a los Estados Miembros por misiones concluidas

8. La Comisión Consultiva recuerda que, en el párrafo 7 de su resolución [65/293](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara, para su examen y aprobación, propuestas y opciones concretas para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz concluidas que tenían un déficit neto de efectivo. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un cuadro en el que se muestra el efectivo neto disponible para acreditar a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2015, así como cuentas por pagar a los Estados Miembros y otras obligaciones (véase el anexo). En el cuadro se indica que las 26 misiones de mantenimiento de la paz concluidas adeudaban una suma total de 180.298.000 dólares, de los cuales 81.421.000 dólares se debían a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de reclamaciones pendientes y 98.877.000 dólares se debían a los Estados Miembros en concepto de créditos de los saldos no comprometidos, a la espera de instrucciones sobre su utilización, y de otras obligaciones. Según la información proporcionada, la suma de 81.421.000 dólares adeudada a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía comprendía 18.430.000 dólares adeudados por misiones concluidas con superávit de caja y 62.991.000 dólares adeudados por misiones concluidas con déficit de caja.

9. En respuesta a sus preguntas sobre por qué las sumas adeudadas por las misiones concluidas con superávit de caja no podían pagarse con el efectivo disponible por valor de 69.688.000 dólares, se informó a la Comisión Consultiva de que el importe total de 18.430.000 dólares adeudado por las misiones concluidas con superávit de caja se debía a un Estado Miembro que había dejado el reembolso en suspenso. En lo que respecta a los 62.991.000 dólares adeudados por misiones concluidas con déficit de caja, se informó a la Comisión de que la Secretaría de las Naciones Unidas no estaba autorizada para efectuar esos pagos con el efectivo disponible, en virtud de las resoluciones de la Asamblea General que prohíben que una consignación de créditos autorizada por la Asamblea para una misión se aplique a otra misión.

10. Durante su examen del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva preguntó acerca de los posibles costos relacionados con las cuentas bancarias de misiones de mantenimiento de la paz concluidas que se mantenían activas debido a obligaciones financieras que seguían sin saldarse mucho después de la terminación de los mandatos de las misiones. En respuesta a su solicitud, se

proporcionó a la Comisión información que mostraba que, en el ejercicio económico de tres años comprendido entre 2012/13 y 2014/15, las 25 misiones de mantenimiento de la paz concluidas, una de las cuales, según observa la Comisión, terminó en 1991 (el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq), habían incurrido en gastos por valor de 75.677 dólares en concepto de comisiones bancarias.

III. Necesidades de efectivo de la Organización

11. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, ha puesto de relieve que ninguna misión de mantenimiento de la paz debe financiarse tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso. Al mismo tiempo, la Comisión es consciente de que, como la Asamblea no se ha pronunciado sobre el mecanismo para abordar la disposición de los saldos de caja de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas ni sobre la cuestión de que las misiones de mantenimiento de la paz en curso recurran a préstamos procedentes de esos saldos de caja, el Secretario General, desde 2003, ha propuesto anualmente a la Asamblea que esos saldos de caja se mantengan como una fuente de préstamos entre misiones para hacer frente al problema de la escasez de efectivo en algunas misiones en curso como consecuencia de las cuotas de mantenimiento de la paz pendientes de pago. En el párrafo 7 de su informe, el Secretario General indica que, como resultado de la escasez de efectivo en las cuentas especiales de algunas misiones en curso como resultado de la imprevisibilidad en la recaudación de las cuotas, ha sido necesario recurrir continuamente a préstamos de misiones concluidas, si bien la situación ha mejorado en los últimos años. En este sentido, la Comisión recuerda además que ha expresado su preocupación por que se siguiera recurriendo a los superávits de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas para atender las necesidades de efectivo de las misiones en curso, y reiteró la importancia de desvincular las necesidades de corrientes de efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz en curso de los superávits de caja de las misiones concluidas, que deberían devolverse a los Estados Miembros (A/67/837, párr. 8). **A este respecto, la Comisión recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones (véase la resolución 65/293)**³.

12. A solicitud de la Comisión Consultiva, se proporcionaron a la Comisión datos sobre la historia de endeudamiento de dos misiones en curso, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), para el período comprendido entre julio de 2011 y diciembre de 2015, que mostraron que esas misiones habían recurrido a préstamos durante todo ese período o su mayor parte para apoyar sus operaciones. Una presentación gráfica de los datos relativos a las dos misiones demostró una fuerte correlación entre el nivel de los préstamos entre misiones en cada una de ellas y el monto de las cuotas pendientes de pago. Según los representantes del Secretario General, es razonable suponer que la causa subyacente de los préstamos temporales fue el momento en que se

³ Véanse también las resoluciones 54/249, 56/253, 62/236 y 64/243.

recibieron las cuotas, que había provocado limitaciones de caja temporales para esas misiones.

13. En los anexos III y IV de su informe, el Secretario General presenta datos históricos de los préstamos recibidos por misiones en curso de misiones concluidas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de octubre de 2015, que indican que el nivel de endeudamiento más alto fue de 93 millones de dólares en septiembre de 2011 y los niveles máximos de endeudamiento en los años posteriores fueron de 62 millones de dólares en julio y agosto de 2012; 57 millones de dólares en agosto de 2013; 43 millones de dólares en agosto y septiembre de 2014, y 30,5 millones de dólares en julio y agosto de 2015. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción de la necesidad de préstamos entre misiones estaba relacionada con las mejoras en la recepción puntual de las cuotas. **La Comisión observa que existe una sostenida tendencia a que disminuyan los niveles máximos de préstamos contraídos por misiones de mantenimiento de la paz en curso y que el nivel más alto de endeudamiento de los últimos tres años fue de 57 millones de dólares. La Comisión observa que esta reducción en el nivel máximo de los préstamos refleja una mejora en la puntualidad de la recepción de las cuotas. A este respecto, la Comisión recomienda que el saldo de caja neto que se propone retener para cubrir las necesidades de préstamos temporales de las misiones en curso se reduzca en consecuencia a 57.000.000 de dólares y que cualquier superávit de caja disponible por encima de esa cantidad se devuelva a los Estados Miembros (véase párr. 18 b) *infra*).**

Préstamos temporales entre misiones de mantenimiento de la paz en curso

14. En el párrafo 14 de su informe, el Secretario General vuelve a su propuesta anterior de que la Asamblea General autorice los préstamos temporales entre operaciones de mantenimiento de la paz en curso ([A/67/739](#), párr. 13; [A/68/666](#), párr. 15; [A/69/659](#), párr. 11), y explica que, si bien en términos agregados puede haber suficiente efectivo para gestionar todas las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuotas correspondientes a cada misión se mantienen en cuentas separadas y que los préstamos entre ellas para aliviar la escasez temporal de efectivo no están permitidos (véanse los párrs. 9 y 11 *supra*). El Secretario General, en apoyo de su propuesta, afirma que los préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz en curso no afectarán a las actividades de esas operaciones, puesto que los datos registrados en el pasado muestran que la necesidad temporal de esos préstamos ha sido siempre menor a la situación total de efectivo de todas las misiones en curso en un momento dado. A este respecto, el Secretario General indica en el párrafo 16 b) de su informe que, de ser autorizado por la Asamblea, los préstamos tendrían un límite máximo de 100 millones de dólares, lo que representa el 1,2% del total de los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y, en el párrafo 17 de su informe, propone un marco para los préstamos entre misiones en curso.

15. **La Comisión Consultiva reitera su opinión anteriormente manifestada de que la propuesta de autorizar los préstamos entre misiones en curso podría inducir al pago con retrasos o al impago de las cuotas como lo demuestran las misiones concluidas con préstamos pendientes de pago desde hace tiempo, recibidos de otras misiones (véase [A/69/827](#), párr. 15).**

Fondo de Operaciones

16. Como alternativa al préstamo entre misiones, el Secretario General, en los párrafos 19 y 20 de su informe, retoma su anterior propuesta de que se establezca un fondo de operaciones de 100 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/666, párrs. 20 a 21; y A/69/659, párrs. 16 y 17). El Secretario General señala que el fondo podría financiarse, ya sea con una cuota única de 100 millones de dólares que se cobraría a los Estados Miembros, o con el saldo no comprometido de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el ejercicio económico 2014/15. **La Comisión Consultiva sigue considerando que esta propuesta supondría el cobro de cuotas o la imputación de obligaciones a los mismos Estados Miembros que ya han pagado la totalidad de sus contribuciones, a fin de establecer el fondo de operaciones.**

17. Por otra parte, la Comisión Consultiva sigue opinando que las propuestas del Secretario General señaladas en los párrafos 14 y 16 *supra* no abordan las reservas que ha expresado la Comisión en reiteradas ocasiones con respecto a la utilización de los recursos adeudados a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegra y puntualmente para atender las obligaciones financieras que tienen para con la Organización los Estados Miembros que no han pagado puntualmente sus cuotas (A/69/827, párr. 17). La Comisión observa que, si bien el nivel total de endeudamiento de las misiones en curso ha venido disminuyendo, sigue siendo preocupante que algunas misiones en curso continúen dependiendo de los préstamos que solicitan a las misiones concluidas, como consecuencia de la imprevisibilidad en la recaudación de las cuotas. La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que siga estudiando las opciones disponibles para abordar la cuestión del pago tardío de cuotas, entre otras cosas, manteniendo un diálogo más fluido con los Estados Miembros.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

18. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 21 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Tome nota del informe del Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que ha formulado en el presente informe;

b) Solicite al Secretario General que devuelva a los Estados Miembros la suma de 14.587.000 dólares del saldo por valor de 71.587.000 dólares correspondiente a 21 operaciones de mantenimiento de la paz concluidas al 31 de enero de 2016, lo que dejaría un saldo de 57.000.000 de dólares (véase el párr. 13 *supra*).

19. La Comisión Consultiva recomienda además que se proporcionen a la Asamblea General los saldos actualizados de las 21 operaciones de mantenimiento de la paz concluidas, en el momento en que examine el informe del Secretario General.

Anexo

Comparación del efectivo neto disponible con las cuentas por pagar a los Estados Miembros y otras obligaciones al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por pagar a los Estados Miembros y otras obligaciones</i>			<i>Total de cuentas por pagar y obligaciones</i>
	<i>Efectivo neto disponible</i>	<i>Montos a reintegrar a los Estados Miembros y otras obligaciones</i>	<i>Solicitudes por pagar a países que aportan contingentes y fuerzas de policía</i>	
Misiones con superávit de caja				
EEMNUC	1	4	–	4
FPNU	28 193	20 261	3 299	23 560
GANUPT	342	160	–	160
MINUEE	1 967	927	39	966
MONUT	109	865	1	866
ONUB	1 349	922	46	968
ONUCA/ONUSAL	390	9	–	9
ONUMUZ	4 486	312	–	312
UNAMSIL/UNOMSIL	1 037	113	3	116
UNAVEM/MONUA	10 131	5 252	–	5 252
UNIIMOG	170	295	–	295
UNIKOM	119	101	–	101
UNMIBH	729	4 449	–	4 449
UNMIH	4 485	230	12 454	12 684
UNMIS	2 016	25 197	–	25 197
UNOMIG	449	6	–	6
UNOMIL	175	34	–	34
UNOMUR/UNAMIR	10 481	5 712	–	5 712
UNPREDEP	500	3 492	2 588	6 080
UNTAES	527	4 742	–	4 742
UNTAET/UNMISSET	2 032	1 863	–	1 863
Subtotal	69 688	74 946	18 430	93 376
Misiones con déficit de caja				
APRONUC	–	104	39 838	39 942
MINUGUA	–	124	–	124
MINURCA	–	16 337	7 480	23 817
ONUSOM	–	–	15 559	15 559

<i>Cuentas por pagar a los Estados Miembros y otras obligaciones</i>				
	<i>Efectivo neto disponible</i>	<i>Montos a reintegrar a los Estados Miembros y otras obligaciones</i>	<i>Solicitudes por pagar a países que aportan contingentes y fuerzas de policía</i>	<i>Total de cuentas por pagar y obligaciones</i>
UNSMIH/UNTMIH/MIPONUH	–	7 366	114	7 480
Subtotal	–	23 931	62 991	86 922
Total	69 688	98 877	81 421	180 298

Abreviaturas: APRONUC, Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya; EEMNUC, Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya; FPNU, Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas; GANUPT, Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición; MINUEE, Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea; MINUGUA, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala; MINURCA, Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MIPONUH, Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití; MONUA, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola; MONUT, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán; ONUB, Operación de las Naciones Unidas en Burundi; ONUCA, Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica; ONUMOZ, Operación de las Naciones Unidas en Mozambique; ONUSAL, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador; ONUSOM, Operación de las Naciones Unidas en Somalia; UNAMIR, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda; UNAMSIL, Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona; UNAVEM, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola; UNIIMOG, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq; UNIKOM, Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait; UNMIBH, Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina; UNMIH, Misión de las Naciones Unidas en Haití; UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; UNMISSET, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental; UNOMIG, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia; UNOMIL, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia; UNOMSIL, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona; UNOMUR, Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda; UNPREDEP, Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas; UNSMIH, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití; UNTAES, Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental; UNTAET, Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental; UNTMIH, Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití.